

ORDEN DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE UNIVESIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

El artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria de Evaluación Anual de las Consejerías. Igualmente, el artículo 13.c) del citado Decreto indica que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de Evaluación Anual de su ámbito de actuación y la elevarán para su aprobación por la persona titular de la Consejería.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó aprobar la propuesta de Memoria de Evaluación Anual de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación correspondiente al ejercicio 2024, así como elevar la misma para su aprobación.

La propuesta de memoria anual aprobada por la Comisión de Transparencia recoge las actuaciones en materia de Transparencia de la Consejería correspondientes al ejercicio 2024, así como la evaluación final de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Conforme a lo expuesto, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por Comisión de Transparencia de esta Consejería,

RESUELVO

Único. Aprobar la Memoria de Evaluación Anual de Transparencia de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación correspondiente al ejercicio 2024, que se anexa a esta Orden y ordenar su publicación en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	09/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/62	